

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación La Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la seguridad y comodidad para la libre circulación y el transporte de personas, vehículos y bienes, debe adelantar acciones orientadas al fortalecimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura destinada a la regulación y control del tránsito, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial en el Distrito. En este contexto, la señalización vertical constituye un elemento fundamental para la regulación, prevención e información del tránsito, toda vez que permite transmitir a conductores, motociclistas, ciclistas y peatones las disposiciones y condiciones necesarias para una circulación segura y ordenada; por ello, su adecuada instalación, conservación, reposición y mantenimiento resultan indispensables para mejorar las condiciones de operación de la infraestructura vial, orientar a los usuarios y favorecer el cumplimiento de las normas de tránsito. No obstante, la malla vial del Distrito Especial de Santiago de Cali presenta necesidades permanentes de intervención en materia de señalización vertical, asociadas principalmente al deterioro generado por el cumplimiento de la vida útil de las señales, la exposición a condiciones ambientales, actos vandálicos, hurto, siniestros viales, modificaciones en las condiciones de operación de las vías y la incorporación de nuevos requerimientos derivados del crecimiento urbano y de las estrategias de gestión del tránsito implementadas por la Administración Distrital. Adicionalmente, mediante recorridos técnicos, actividades de inspección, actualización de inventarios, análisis de la siniestralidad, solicitudes ciudadanas y requerimientos priorizados a través del ejercicio participativo del Situado Fiscal, la Secretaría de Movilidad ha identificado diferentes puntos de la malla vial que requieren el suministro, instalación, reposición o retiro de señales verticales, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad vial y garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente. En consecuencia, se requiere adelantar la contratación del “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI”, con el propósito de atender los puntos priorizados técnicamente por la Secretaría de Movilidad y fortalecer las condiciones de regulación del tránsito, seguridad vial y movilidad de los diferentes usuarios de la infraestructura vial. Las intervenciones comprenden el suministro, fabricación, transporte, instalación, reposición y retiro de señales verticales, incluyendo los materiales, equipos, herramientas, mano de obra, excavaciones, cimentaciones, elementos de fijación, disposición de materiales retirados, limpieza y demás actividades necesarias para garantizar su adecuada instalación
----	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	y funcionamiento. La necesidad identificada comprende tanto la atención de señales existentes que requieren reposición o retiro por deterioro, daños estructurales, pérdida de características retrorreflectivas, vandalismo, hurto o afectaciones derivadas de siniestros viales, como la instalación de nueva señalización requerida para atender cambios en la regulación del tránsito, implementar medidas de seguridad vial y complementar la infraestructura existente. Para ello, las intervenciones se desarrollarán en corredores viales, intersecciones, vías arteriales, colectoras y vías locales ubicadas dentro del perímetro urbano del Distrito Especial de Santiago de Cali, de acuerdo con la programación, los estudios técnicos, las condiciones de operación de la infraestructura vial y las prioridades institucionales definidas por la Secretaría de Movilidad. De igual manera, las actividades deberán garantizar condiciones técnicas adecuadas de visibilidad, retrorreflectividad, estabilidad, fijación y funcionalidad de las señales, de conformidad con el Manual de Señalización Vial vigente y las demás normas técnicas aplicables. El Anexo Técnico establece, entre otros aspectos, requisitos relacionados con los materiales retrorreflectivos, tableros, elementos de fijación, estructuras de soporte, cimentaciones, instalación, retiro, recuperación de las áreas intervenidas y registro de las señales ejecutadas, de manera que las intervenciones permitan asegurar la correcta operación de los dispositivos y su trazabilidad. En este sentido, la contratación constituye una necesidad para atender de manera priorizada las deficiencias identificadas en la señalización vertical de la malla vial del Distrito Especial de Santiago de Cali, contribuyendo al fortalecimiento de la regulación y orientación del tránsito, a la mejora de las condiciones de seguridad vial y a una circulación más segura y ordenada para los diferentes actores viales.										
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica) SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.										
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND.</th><th>CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD						
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD								

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

	1	Suministro e instalación de tablero de señal tipo SP/SR/Sl. Dimensiones de 60 X 60 cm, cumpliendo con la normatividad vigente, para instalar en poste o ménsula de semáforo, o en estructura elevada (altura de instalación de 2m a 6m). • Tablero en lámina galvanizada calibre 16. • Pintura electrostática por el anverso. • Fondo en reflectivo tipo XI en color blanco, amarillo o amarillo verde fluorescente. • Impresión en tintas traslucidas, incluye antigrafiti. • Sticker en el anverso en papel reflectivo tipo IV • Incluye elementos de fijación a la estructura 4 tornillos y 4 remaches.	UND	60

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

	2	Diseño, suministro e instalación de tablero de señal tipo SP/SR/SI. Dimensiones variables (SR-50, SI-05 y variantes, SI-06, SI-26, SI-27 y demás señales de dimensión variable), cumpliendo con la normatividad vigente, para instalar en poste (estructura tipo pedestal) o ménsula de semáforo, o en estructura elevada (altura de instalación de 2m a 6m). • Tablero en lámina galvanizada calibre 16. • Pintura electrostática por el anverso. • Fondo en reflectivo tipo XI en color blanco, amarillo o amarillo verde fluorescente. • Impresión en tintas traslucidas. incluye antigrafiti. • Incluye elementos de fijación a la estructura.	M2	130	
--	---	---	----	-----	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

	3	Suministro e instalación de señal tipo SP/SR/SI. Dimensiones de 60 X 60 cm, cumpliendo con la normatividad vigente. • Tablero en lámina galvanizada calibre 16. • Pintura electrostática por el anverso. • Fondo en reflectivo tipo XI en color blanco, amarillo o amarillo verde fluorescente. • Impresión en tintas traslucidas, incluye antigrafiti. • Estructura tipo pedestal: Tubo galvanizado 2" espesor 2mm 3.3 mts de altura, refuerzo y brazos en Tubo galvanizado 2" espesor 2mm. • Pintura electrostática al horno general. • Cimentación en concreto simple 3000PSI. • Disposición de escombros al sitio designado por la entidad ambiental competente • Incluye elementos de fijacion a la estructura.	UND	510	
--	---	---	-----	-----	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

	4	Retiro y reposición de señal tipo SP/SR/SI. Dimensiones de 60 X 60 cm, cumpliendo con la normatividad vigente. • Tablero en lámina galvanizada calibre 16. • Pintura electrostática por el anverso. • Fondo en reflectivo tipo XI en color blanco, amarillo o amarillo verde fluorescente. • Impresión en tintas traslucidas, incluye antigrafiti. • Estructura tipo pedestal: Tubo galvanizado 2" espesor 2mm 3.3 mts de altura, refuerzo y brazos en Tubo galvanizado 2" espesor 2mm. • Pintura electrostática al horno general. • Cimentación en concreto simple 3000PSI. • Disposición de escombros al sitio designado por la entidad ambiental competente y la señal con entrega en la respectiva Entidad Territorial. • Incluye elementos de fijacion a la estructura.	UND	160	
--	---	---	-----	-----	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

	5	Suministro e instalación de señal tipo (DUPLEX) SP/SR/Sl. Dimensiones de 60 X 60 cm para cada tablero, cumpliendo con la normatividad vigente. • Tableros en lámina galvanizada calibre 16. • Pintura electrostática por el anverso. • Fondo en reflectivo tipo XI en color blanco, amarillo o amarillo verde fluorescente. • Impresión en tintas traslucidas. incluye antigrafiti. • Estructura tipo pedestal: Tubo galvanizado 2" espesor 2mm 3.95 mts de altura, refuerzo y brazos en Tubo galvanizado 2" espesor 2mm. • Pintura electrostática al horno general. • Cimentación en concreto simple 3000PSI. • Disposición de escombros al sitio designado por la entidad ambiental competente	UND	260
	6	Retiro de señales verticales existentes, se debe extraer la estructura completa de la señal. Incluye disposición de escombros al sitio designado por la entidad ambiental competente y la señal con entrega en la respectiva Entidad Territorial (Incluye señales sencillas; dúplex y/o pedestales). Incluye resane de anden o sitio donde se retiro	UND	200

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

	7	Retiro de señal tipo SP/SR/SI, instaladas sobre estructuras metálicas de soporte tipo bandera, doble bandera o pórtico, o mensula de semáforo. Incluye inspección previa de la estructura de soporte, desmontaje de tablero(s) de señalización y retiro de elementos de fijación, abrazaderas, tornillería y accesorios. Incluye disposición de escombros al sitio designado por la entidad ambiental competente y la señal con entrega en la respectiva Entidad Territorial.	UND	58
	8	Suministro e instalación de estructura tipo pedestal para señal tipo SP/SR/SI. • Tubo galvanizado 2" espesor 2mm 3.3 mts de altura, refuerzo y brazos en Tubo galvanizado 2" espesor 2mm. • Pintura electrostática al horno general. • Cimentación en concreto simple 3000PSI. • Disposición de escombros al sitio designado por la entidad ambiental competente	UND	40
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.			
	ID PAA: 21451			
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	Plazo: la ejecución contractual deberá finalizar a más tardar el 31 de diciembre de 2026, fecha que constituye el límite máximo para la ejecución de las actividades objeto del contrato. Lugar de ejecución: diferentes corredores viales, intersecciones, pasos peatonales, ciclorrutas, zonas escolares y demás sectores de la malla vial del Distrito Especial de Santiago de Cali que priorice la Secretaría de Movilidad.
f.	Obligaciones específicas del contratista. 1. Cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones del presente proceso, además de lo contenido en la propuesta técnica y económica presentada para llevar a cabo la “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI..” 2. Entregar el cronograma estimado de obra que constituirá parte integral del contrato. 3. Suministrar, transportar e instalar todos los materiales requeridos para la ejecución de cada uno de los ítems, los cuales deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones, cuando estas se especifiquen. 4. Garantizar la calidad de los bienes, de los servicios prestados y la obra, de acuerdo con los Anexos Técnicos, el pliego de condiciones y la oferta presentada. 5. Designar y contratar el equipo de trabajo idóneo de acuerdo con la oferta presentada, los cuales deberán estar protegidos por el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera deberá acreditar el pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. 6. Adoptar todas las medidas necesarias para la conservación de las obras hasta la suscripción del acta de recibo final y recibo a satisfacción por parte del supervisor. 7. En caso de que los elementos contruidos y/o instalados, antes de la entrega final de la obra, así estén recibidos a satisfacción por el supervisor, sufran daños, estos serán consultados con el supervisor y en caso de necesidad de reparaciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del Contratista y sin costo alguno para el Contratante. 8. Mantener permanentemente actualizada la relación laboral con los trabajadores de la obra, realizando el seguimiento y control de los pagos al Sistema de Seguridad Social y el uso de equipos de seguridad industrial. En

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	los mismos términos, realizará el seguimiento y control de los subcontratos que se suscriban para el desarrollo de la obra. En todo caso emplea el personal técnico capacitado e idóneo para la ejecución de la obra. 9. Elaborar, suscribir y presentar bajo su responsabilidad, las respectivas actas parciales de obra, verificando que la información financiera acumulada, las modificaciones a las cantidades de obra aceptadas para el pago, en caso de que apliquen, el valor de la obra ejecutada y la información adicional estén correctas, para lo cual anexará un balance general de lo ejecutado hasta el momento. Estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el supervisor del contrato. El contratista elaborará un acta y registro fotográfico antes, durante y después de terminar la obra, donde se establecerá el estado del entorno, el desarrollo de la obra y todo el proceso de la obra, dicho registro fotográfico servirá de base para comparar y evaluar el estado al final de los trabajos, el que deberá presentar condiciones ambientales adecuadas. 10. Identificar e informar en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la obra, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes. 11. En caso de ser necesaria la incorporación, modificación, supresión o aclaración de algunos de los ítems de obra u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor un informe que incluya el análisis detallado de ello, teniendo en cuenta las condiciones de la obra, en todo caso se requiera de la aprobación del supervisor del contrato y la suscripción del respectivo documento por ambas partes del contrato en el que conste de manera específica tal situación. 12. Comunicarle a la Entidad de manera oportuna cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 13. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que les compete conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra. 14. Atender las recomendaciones que la entidad le haga a través del supervisor con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	15. Poner en conocimiento de la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 16. Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos. 17. Entregar la obra a la Secretaría de Movilidad con las características técnicas y las cantidades pactadas. 18. Abrir un libro (bitácora de obra) desde el día que se inicien las actividades de obra, en el cual quedarán consignadas todas las observaciones o sugerencias como registros de medidas, cantidades de obra ejecutadas, ensayos de laboratorio, controles de calidad a los materiales, accidentes laborales y en general, las indicaciones e instrucciones que el supervisor de la obra considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones. Todo aquel que escriba algo en el libro, deberá firmar y colocar la fecha tanto de la anotación como de lo ocurrido. El responsable de llevar al día este diario será el residente de obra o en su defecto la persona que el contratista designe para tal fin, quien está en la obligación de presentarlo al supervisor del contrato. Una vez terminada la obra esta se debe entregar a la Entidad. 19. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Se debe incluir registro fotográfico físico y magnetico del desarrollo de la obra. 20. Realizar, en caso de requerirse y previo aval del supervisor de las obras, los ajustes y/o modificaciones que de manera excepcional se requieran respecto a la información entregada por el DISTRITO y asumir y responder por los mismos. 21. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el DISTRITO de Santiago de Cali. 22. El CONTRATISTA deberá asistir a los comités técnicos citados por la Secretaría de Movilidad, con la información requerida. 23. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	24. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas 25. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 26. Suscribir el acta de liquidación del contrato, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente. 27. En materia de residuos de construcción y demolición (RCD) El CONTRATISTA: a) deberá asesorarse para asegurar el correcto manejo de los RCD en la obra, en especial del almacenamiento en espacio público; b) no puede entregar los escombros a transportadores de vehículos de tracción animal. c) Almacenar RCD generados, sin ocupar el espacio público garantizando su debida clasificación. (Cumplimiento en máximo 24 horas); d) Realizar un cerramiento perimetral con plástico o lona del área de almacenamiento de los residuos de construcción y demolición y materiales de construcción. (Cumplimiento en máximo 48 horas); e) Entregar los residuos de construcción y demolición libres de residuos plásticos, papeles, materiales orgánicos, sustancias líquidas o excretas. (Cumplimiento inmediato). 28. El contratista no podrá iniciar actividades de obra ni intervenir el espacio público, hasta no tener aprobado por resolución el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) asociado a las obras inmersas en el contrato. 29. Informar de inmediato al supervisor del contrato sobre cualquier imprevisto que se presente durante la ejecución de la obra, en caso de requerirse una modificación en el plan de trabajo que afecte presupuestalmente el contrato, esta modificación solo podrá efectuarse previa aprobación del supervisor del contrato. 30. El contratista deberá presentar un plan de trabajo y su respectivo cronograma de ejecución (EDT – estructura de desglose de trabajo) en el que se incluyan los recursos, las actividades a desarrollar, los horarios y tiempos asignados por actividad y las asignaciones temporales y/o semanales para revisión e inspección de la obra. 31. El contratista por medio del personal contratado para el desarrollo de actividades de socialización deberá: a) Realizar una reunión de presentación del equipo técnico ante el equipo de Participación Ciudadana y el equipo de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, con el fin de presentar el programa de información y divulgación de la comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto, además del cronogramas de
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	ejecución del proyecto; b) En compañía del área de Participación Social de la Secretaría de Movilidad, se presentará el proyecto y el cronograma de ejecución al Comité de Planificación de la respectiva comuna, donde se estén presentes las personas integrantes de la Junta Administradora Local y la Junta de Acción Comunal del área de influencia directa. En este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico; c) Realizar jornadas de divulgación e información puerta a puerta del proyecto, con el apoyo del área Participación Social de la Secretaría de Movilidad en los tramos y/o cuadras donde se vaya a intervenir con el debido registro fotográfico de las jornadas; d) Se debe realizar una reunión de cierre del proyecto con el Comité de Planificación de la respectiva comuna, donde estén presentes las personas integrantes de la Junta Administradora Local y la Junta de Acción Comunal del área de influencia directa. Este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión y registro de asistencia; e) Se deben realizar más reuniones de socialización y concertación, si son solicitadas por las organizaciones públicas y/o privadas y con la comunidad del área de influencia del proyecto. Este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico con fecha.; f) Todos los espacios comunitarios deben asegurar la participación de la comunidad. e) Todos los soportes, documentos y actas generados en los espacios de participación con las comunidades deben ser redactados bajo un lenguaje incluyente. h) El contratista deberá entregar un informe final de socialización del proyecto donde se recopile todo lo escrito en el numeral 31 de las obligaciones del contratista con los respectivos anexos.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. Ficha BP-26005214 Compromiso que respalda: 4152/1.3.3.4.19.01/2.3.2.02.02.008/62010030023/BP260052141010103
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo. No aplica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No _____ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable? Si _____ No <u>x</u> _____ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA HOYOS
Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial
Secretaría de Movilidad



Vo.Bó. ORDENADOR DEL GASTO
SERGIO JAVIER MONCAYO
VELASQUEZ
Secretario de Movilidad

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

EQUIPO ESTRUCTURADOR

Rol Financiero



NOMBRE: LADY FIORELA ISSA
ABADIA
Cargo; Contratista

Rol Técnico



Nombre: GERMAN ANDRES DE LA
CRUZ
Cargo: Contratista

Rol Técnico



Nombre: EVELYN TROMPA
VALENCIA
Cargo: Contratista

Rol Jurídico



Nombre: MARIA PAULA ARANGO ORTIZ
Cargo: Contratista

Proyectó: Maria Paula Arango - Abogada/Contratista
Revisó: Daniel Fernando Ovalle - Abogado/Contratista